

Resolución Directoral

N°003 -2024 DE/ENAMM

Callao, 12 ENE. 2024

Visto el Memorandum N° 003-2024/ENAMM/SUB de fecha 05 de enero del 2023, del Subdirector de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y;

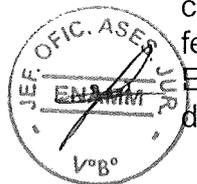
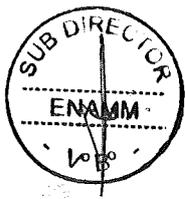
CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001 se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral N° 071-2018 DE/ENAMM de fecha 02 de marzo de 2018, se aprueba el Reglamento Académico del Centro Pre-ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 170-2018 DE/ENAMM de fecha 11 de junio del 2018; Resolución Directoral N° 236-2018 DE/ENAMM de fecha 01 de agosto del 2018; Resolución Directoral N° 112-2019 DE/ENAMM de fecha 13 de marzo del 2019; Resolución Directoral N° 185-2019 DE/ENAMM de fecha 10 de mayo del 2019, Resolución Directoral N° 114-2021 DE/ENAMM de fecha 30 de marzo de 2021 y Resolución Directoral N° 151-2021 de fecha 24 de mayo de 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 493-2023 DE/ENAMM de fecha 14 de diciembre del 2023, se aprueba el calendario de actividades académicas los cursos y el horario de clases del Ciclo Acelerado I del



Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, el cual inicia el 08 de enero del 2024 hasta el 23 de febrero del 2024;

Que, mediante documento de visto la Subdirectora solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 493-2023 DE/ENAMM de fecha 14 de diciembre del 2023, sobre la fecha del inicio de clases Ciclo Acelerado I – AMP Pre ENAMM 2024;

Que, en el documento precitado también señala que a través del memorándum N° 001-2024/ENAMM/PREG-CPE de fecha 05 de enero del 2024, el Jefe (e) del Centro Pre - ENAMM eleva la propuesta de reprogramar la fecha de inicio del Ciclo Acelerado I del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria – Pre ENAMM, para el día 10 de enero del presente año, con la finalidad de poder cubrir el cupo necesario para empezar las clases;

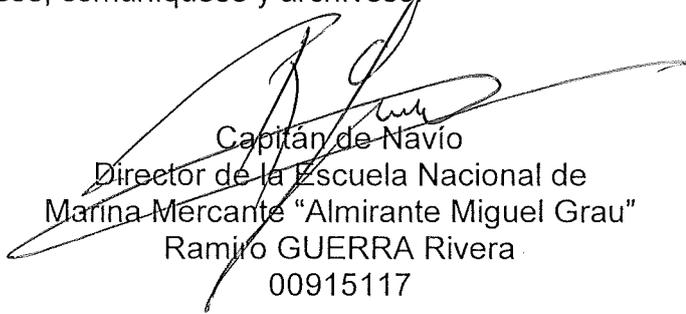
Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector, Jefe (e) del Centro Pre ENAMM y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la Resolución Directoral N° 493-2023 DE/ENAMM de fecha 14 de diciembre del 2023, reprogramando la fecha de inicio del Ciclo Acelerado I del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, según el detalle del anexo "A" de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la expedición de la Resolución Directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Centro Pre ENAMM, Jefatura de la Secretaría de Servicios Académicos, Jefatura de la Oficina de Informática, los/as interesados/as y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación en el Portal de Transparencia www.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Ramiro GUERRA Rivera
00915117

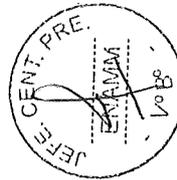


CENTRO PRE ENAMM

PROGRAMA DE ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA CICLO ACCELERADO I

(DEL 10 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DEL 2024)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS									
MODULO I					MODULO II				
10 AL 12 DE ENERO	15 AL 19 ENERO	22 AL 26 ENERO	29 ENERO AL 02 DE FEBRERO	05 AL 09 DE FEBRERO	12 AL 16 DE FEBRERO	19 AL 23 DE FEBRERO	26 DE FEBRERO	27 DE FEBRERO DEL 2024	PUBLICACIÓN INGRESANTES
1	2	3	4	5	6	7	8		
INICIO CLASES	CLASES	PASO 1	CLASES	TAREAS	PASO 2	EXAMENES FINALES	ENTREGA DE REGISTROS	PUBLICACIÓN INGRESANTES	



11